



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/383
12 de febrero de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS/FRANCÉS

Décimo período de sesiones
Bangkok (Tailandia)
12 a 19 de febrero de 2000

**DECLARACIÓN FINAL DE LA REUNIÓN PARLAMENTARIA CELEBRADA
CON OCASIÓN DE LA X UNCTAD**

Aprobada por unanimidad el 11 de febrero de 2000

Nosotros, los legisladores nacionales elegidos por nuestros pueblos para representarlos, nos hemos reunido en Bangkok, por invitación de la Unión Interparlamentaria y la Asamblea Nacional de Tailandia en vísperas del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (X UNCTAD).

Hacemos un llamamiento a los parlamentos y a sus miembros para que participen más activamente en el proceso de negociación internacional sobre cuestiones comerciales, financieras y de desarrollo. Como parlamentarios, hablamos en nombre de grupos de población que abarcan a ricos y pobres, al capital y el trabajo, al sector público y el privado, y a la grande y la pequeña empresa. Expresamos las preocupaciones que comprenden muchas de las cuestiones defendidas por distintos grupos de presión. Además, una mayor participación de los parlamentarios sólo puede ser beneficiosa para el desarrollo. La democracia, el imperio de la ley y un gobierno transparente y que rinda cuentas al parlamento son elementos básicos indispensables de una buena gestión de los asuntos públicos y un desarrollo sostenible.

Estamos convencidos de que sólo se beneficiarán todos los pueblos de los procesos de mundialización y liberalización del comercio mediante una mayor solidaridad y cooperación internacional. Nuestra participación en la formulación de una política de desarrollo mundial en

GE.00-70050 (S)

BKK.00-069 (S)

la X UNCTAD adquiere especial importancia en un momento en el que la comunidad internacional está evaluando las oportunidades y los riesgos que la mundialización y la liberalización del comercio representan para el crecimiento y el desarrollo económico mundial y está formulando estrategias de desarrollo para hacer de la mundialización un proceso que beneficie a todos los pueblos. Por lo tanto, aprovechamos esta oportunidad para presentar ante la X UNCTAD nuestra perspectiva con respecto al estado actual de la mundialización y el desarrollo.

El impacto de la mundialización

Los procesos actuales de mundialización y liberalización han tenido importantes repercusiones en la población de todo el mundo en los planos político, económico, social, cultural y ambiental. Al mismo tiempo que ofrecen oportunidades sin precedentes de expansión del comercio y las inversiones internacionales -importantes impulsores del crecimiento y el desarrollo económicos-, la mundialización y la liberalización también pueden tener repercusiones muy negativas en el proceso de desarrollo si no se gestionan debidamente. Aunque la liberalización financiera y comercial ha contribuido al crecimiento económico de muchos países, no ha sido así en otros, especialmente en los países menos adelantados. La crisis financiera asiática, los efectos sistémicos de la cual han afectado de manera negativa al comercio internacional y al desarrollo económico y social global de muchos países de la región y de otras partes, representa un claro ejemplo del riesgo de una rápida liberalización de los mercados financieros y de capital que no vaya acompañada de una supervisión y reglamentación apropiadas y de un mecanismo eficaz de gestión de las corrientes de capital a corto plazo.

El actual sistema de comercio internacional en el marco de la OMC todavía no ha producido los beneficios previstos para muchos países en desarrollo. Éstos consideran que los miembros desarrollados aún no han cumplido plenamente ni la letra ni el espíritu de sus obligaciones en el ámbito de la OMC, especialmente con respecto al acceso de los productos agrícolas y textiles a los mercados. Se han establecido y siguen levantándose diversas barreras no arancelarias. Esos países también estiman que la OMC aún ha de establecer unas reglas de juego uniformes, y por ello subrayan la necesidad de un trato especial y diferenciado y de asistencia técnica, particularmente en materia de formación profesional, para cumplir con sus obligaciones en el marco de esa Organización.

Estas preocupaciones ponen de manifiesto la necesidad de reforzar la solidaridad y la cooperación internacional para transformar los actuales regímenes comercial, financiero y de inversiones en un sistema más coherente que propicie el desarrollo sostenible y el crecimiento de todos.

Aunque la gestión mundial requiere reglas, normas y regímenes internacionales y multilaterales, éstos deben ser flexibles y aplicarse dentro de un marco convenido. Los sistemas y regímenes multilaterales deben negociarse de manera que se tengan debidamente en cuenta las preocupaciones de los distintos grupos de países y que acabe lográndose un equilibrio de intereses adecuado.

La preocupación primordial a este respecto es velar por que los sistemas multilaterales que se creen permitan que los distintos modelos nacionales de organización política, económica y social funcionen en un marco universalmente aceptado de normas y reglas. Estamos firmemente convencidos de que ningún sistema de mundialización es aceptable si trata de imponer prácticas uniformes independientemente de los valores culturales y sociales que han conformado las sociedades en el curso del tiempo.

Liberalización del comercio y desarrollo humano

Es cada vez más amplio el consenso de que el crecimiento económico debe servir para propiciar el desarrollo humano. El crecimiento debe comportar la mejora de las condiciones de vida de la población. El comercio internacional, como instrumento económico, puede aportar una contribución importante al logro de este objetivo por el hecho de elevar el nivel de vida y aumentar las oportunidades de empleo, generar una corriente constante de ingresos reales, eliminar la pobreza y garantizar un desarrollo sostenible.

Se necesitan mecanismos que los beneficios del comercio difunden ampliamente y llegan a los países que actualmente están marginados. Al promover un comercio libre y equitativo, es necesario establecer un terreno de juego igual para todos. Con este fin, hay que considerar la adopción de medidas para ofrecer a los países en desarrollo y con economías en transición un trato especial y diferenciado. También debe atribuirse importancia a la asistencia para mejorar la capacidad.

El sistema multilateral de comercio de la OM ofrece la posibilidad de ampliar su liberalización, mejorando así las oportunidades comerciales. Para lograr resultados realistas, la próxima ronda de negociaciones comerciales multilaterales ha de tener una base amplia y un programa equilibrado, y tener en cuenta los intereses y preocupaciones de todos los participantes. El objetivo a largo plazo de las negociaciones agrícolas debe ser lograr una reforma fundamental, teniendo en cuenta al mismo tiempo las preocupaciones que suscita la seguridad alimentaria y el papel de la agricultura en la protección del medio ambiente. Deben examinarse con carácter urgente los obstáculos actuales a la expansión del comercio agrícola. En el sector de los servicios, el objetivo debe ser lograr progresivamente un mayor grado de liberalización. En el caso de los productos manufacturados, han de abordarse también los obstáculos no arancelarios para proteger los beneficios que genera la reducción de los aranceles. Y como la tecnología es la clave de una mayor productividad y competitividad, resulta imperativo mejorar las medidas para facilitar su transferencia.

Como miembros de parlamentos, reafirmamos nuestra creencia en que la promoción del comercio internacional puede mejorar el bienestar económico y el desarrollo social para todos, para las mujeres igual que para los hombres, para los pobres y marginados igual que para los ricos. Sin embargo, es necesario establecer mecanismos que garanticen que la mundialización y la liberalización efectivamente dan lugar a que mejoren las normas laborales y ambientales, la protección de los niños y, en general, el respeto de los derechos humanos. Se alienta a los gobiernos a que apliquen políticas comerciales que faciliten el comercio libre y abierto, sin programas proteccionistas ocultos.

La nueva arquitectura financiera internacional y los recursos para el desarrollo

Desde hace ya muchos años, la Unión Interparlamentaria, en nombre de la comunidad parlamentaria mundial, ha defendido la opinión de que debe establecerse una nueva arquitectura financiera internacional que supere las deficiencias de las medidas actuales, establecidas en Bretton Woods en el decenio de 1940.

Gracias a la rápida liberalización mundial de los mercados financieros han aumentado la velocidad y el volumen de las corrientes de capital privado de todo tipo. Pero los beneficios de las corrientes de financiación liberalizadas resultan muchas veces anulados por los efectos negativos de unos flujos de capital a corto plazo excesivamente volátiles, como refleja la reciente crisis financiera asiática, que ha tenido graves repercusiones negativas para el comercio internacional y los procesos de desarrollo social y económico de la región y fuera de ella. Para responder a estos riesgos de la mundialización, se ha hecho más urgente la necesidad de establecer una nueva arquitectura financiera internacional.

El objetivo de la nueva arquitectura debe ser prevenir las crisis, establecer mecanismos mejores de gestión de los riesgos y las crisis, mejorar la estabilidad financiera internacional para promover el comercio internacional y el desarrollo económico e intensificar la participación de los países en desarrollo en la reforma de la arquitectura financiera internacional. Entre las medidas que deben adoptarse cabe mencionar, entre otras, mejorar la previsibilidad y transparencia de las corrientes internacionales de capital; reforzar el marco de la reglamentación nacional e internacional y de supervisión de las corrientes de capital a corto plazo, e introducir salvaguardias contra ataques especulativos; alentar el reparto de las cargas entre los deudores y los acreedores; y mejorar la función de los prestamistas internacionales de último recurso y los mecanismos regionales de apoyo financiero, incluida la cuestión de las condiciones de acceso a los créditos del Fondo Monetario Internacional. Creemos que la UNCTAD está bien situada para ayudar a los países en desarrollo y con economías en transición a resolver estas cuestiones.

Actualmente existe una tendencia lamentable a disminuir la importancia y el significado de la asistencia oficial al desarrollo (AOD), que es un recurso vital para los países en desarrollo más pobres que no tienen acceso al capital privado internacional, o su acceso a él es mínimo. Su nivel actual, inferior al 0,3% del PNB de los países desarrollados, en contraste con el objetivo universal del 0,7% del PNB, ha de ser considerado con grave preocupación.

Debe recordarse a ese respecto que las Conferencias importantes de las Naciones Unidas durante el último decenio, como la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, fueron utilizadas por la comunidad internacional para proclamar el objetivo de eliminar la pobreza absoluta y mejorar los niveles de educación, atención sanitaria y seguridad alimentaria. Igualmente se acordaron normas y objetivos internacionales de muy amplio alcance sobre cuestiones económicas, sociales y ambientales tales como la promoción del papel de la mujer, la supresión de prácticas discriminatorias, los derechos del niño, el trabajo infantil, el acceso al agua y el saneamiento, la salvaguardia de los bosques y la biodiversidad. Reiteramos nuestra opinión de que para lograr estos objetivos es fundamental renovar los esfuerzos destinados a revitalizar las corrientes de AOD hacia los países pobres.

Nos reconfortan las recientes decisiones de cancelar el endeudamiento exterior de los países en desarrollo pobres, medida que ha defendido continuamente la UIP. Es importante asegurarse ahora de que estas decisiones se cumplen rápidamente de forma que los países en cuestión disfruten lo antes posible de los beneficios de estas cancelaciones. Se necesitan nuevas concesiones tanto en términos de las condiciones como del volumen de la condonación de deudas. Estamos convencidos de que la UNCTAD puede desempeñar un papel importante en la labor de analizar sin prejuicios la estructura actual de financiación del desarrollo para establecer mecanismos, dentro del sistema multilateral y en el marco de los acuerdos bilaterales de ayuda, que impidan que los países pobres acumulen deudas exteriores en el futuro. Probablemente la mejor forma de lograr este objetivo sea dar un giro radical favorable a la promoción de una inversión extranjera directa sostenible y a que se facilite financiación en condiciones de favor a título de donación, en lugar de préstamos.

Necesidad de transparencia y de una negociación equitativa

Los sistemas multilateral e internacional, en la esfera de la reglamentación comercial, financiera, social o ambiental, invariablemente deben ser transparentes en su diseño, aplicación y práctica. Aunque se hayan logrado avances considerables en los últimos años, mejorando la transparencia de algunas organizaciones internacionales como el Banco Mundial, falta todavía transparencia en los procesos de adopción de decisiones y en las funciones de los distintos órganos multilaterales. Aunque la afiliación a estas organizaciones sea casi universal, algunas decisiones importantes son adoptadas por unos pocos. Además, el secreto rodea la actuación de estos órganos y el acceso a la información pertinente se limita en gran medida a los gobiernos, con exclusión de los legisladores y de la sociedad civil.

La falta de transparencia socava los procesos de globalización benigna y gestión democrática de los asuntos públicos. Las concesiones comerciales multilaterales obtenidas en el pasado han sido el resultado de intensas transacciones y negociaciones. Por consiguiente, para promover la causa del libre comercio es necesario establecer un entorno en el que puedan tener lugar transacciones y negociaciones equitativas en forma transparente, libres del dominio de quienes ejercen el poder político y económico. Como parlamentarios, exhortamos a la UNCTAD y a la OMC a que promuevan la transparencia y negociaciones equitativas, con plena participación de todos los países, para evitar que el mundo recaiga en el proteccionismo.

También es necesario que las instituciones multilaterales establezcan normas de transparencia y rendición de cuentas en sus procesos de adopción de decisiones y en las actuaciones a nivel mundial, regional y nacional. Esa es una cuestión fundamental para la gestión del comercio y las finanzas internacionales. Las empresas transnacionales han de ser igualmente transparentes en sus prácticas y deben asumir responsabilidades y rendir cuentas, especialmente en lo que respecta a las cuestiones ambientales, laborales y sociales. Debe prestarse particular atención a la erradicación de las prácticas corruptas en las transacciones públicas y empresariales.

Por último, hacemos un llamamiento a la Unión Interparlamentaria, como organización mundial de parlamentos de Estados soberanos, para que impulse y fortalezca su diálogo y su cooperación con las instituciones multilaterales que se ocupan del comercio, las finanzas y el desarrollo, en particular con la OMC, la UNCTAD y las instituciones de Bretton Woods, con el objetivo de introducir una dimensión parlamentaria que permita a los miembros de los

parlamentos transmitir las inquietudes de los pueblos de todo el mundo a esas instituciones y fomentar el respaldo popular a sus actuaciones. A través del aumento de la participación de los parlamentarios en la elaboración de políticas de desarrollo a nivel mundial, el poder legislativo podrá también contribuir sustancialmente a impulsar la modificación y armonización de las leyes pertinentes, esencial para promover procesos participatorios de mundialización y liberalización del comercio.

Medidas de seguimiento parlamentarias

Recomendamos asimismo que los parlamentos y sus miembros adopten en cada país las siguientes medidas:

- velen por que se distribuyan en el parlamento a las comisiones pertinentes el documento final del décimo período de sesiones de la UNCTAD y la presente Declaración de la Reunión Parlamentaria;
- velen asimismo por que esos documentos se examinen en el parlamento y en las comisiones permanentes adecuadas, celebrando incluso, cuando sea posible, debates plenarios al respecto; y
- utilicen plenamente la función de supervisión del parlamento con miras a garantizar el seguimiento gubernamental de los resultados del décimo período de sesiones de la UNCTAD.

Por último, recomendamos que los parlamentos y sus miembros, a través de su organización mundial, la Unión Interparlamentaria:

- inviten al Consejo de la UIP a que haga suya la presente Declaración, convirtiéndola así en una declaración de política de la UIP sobre el comercio, las finanzas y el desarrollo;
- pide al Secretario General de la UIP que distribuya la presente declaración a todos los parlamentos representados en la UIP, invitándolos a velar por que se examine en todos los órganos parlamentarios pertinentes;
- pide a la UIP que elabore un directorio mundial de todos los órganos parlamentarios y comisiones permanentes que se ocupan de cuestiones comerciales, financieras y de desarrollo, con miras a facilitar el intercambio de información y experiencias pertinentes entre ellos y con la UIP y las instituciones multilaterales competentes;
- invite a la UIP y a la UNCTAD a que colaboren estrechamente para sensibilizar a los parlamentos y a sus miembros sobre las consecuencias que para la legislación nacional tienen determinadas cuestiones relacionadas con el comercio y la inversión, y proporcionen asistencia en esa esfera, mediante, entre otras cosas, la organización de cursos prácticos parlamentarios;

- invite a la UIP a organizar una conferencia mundial especializada sobre cuestiones comerciales, financieras y de desarrollo, en cooperación con las instituciones multilaterales competentes, que se convocaría en Ginebra a final de enero de 2001 a más tardar; e
- invite a los órganos rectores de la UIP a que establezcan una comisión especial para examinar las cuestiones relacionadas con el seguimiento parlamentario de la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Seattle, y a que recomienden medidas adecuadas.
